



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.379/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la prórroga de cargos docentes de carácter efectivo del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 5 obra Nota N° 585/09 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita la convocatoria a evaluación de los cargos docentes de carácter efectivo que caducan en el período académico 2010, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y las áreas detallados en la nota citada, conforme a lo establecido en el artículo 2° del Anexo Único de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE para cada cargo se indica el área en la cual cada docente deberá realizar las actividades de formación de grado, investigación y extensión, que corresponda a su dedicación;

QUE es facultad de este Cuerpo solicitar al Consejo Superior de la U.N.P.A. la convocatoria de referencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE dicha solicitud se enmarca en la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2010, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento Ciencias Exactas y Naturales que a continuación se detalla:

DIVISIÓN EXACTAS E INFORMATICA

- María Laura IVANISSEVICH: Cargo Ordinario Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Área Álgebra y Geometría - Acuerdo N° 209/02 - Vencimiento 01/07/2010.-
- Patricio TRIÑANES BARRIENTOS: Cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Análisis Matemático - Acuerdo N° 251/05 - Vencimiento 18/05/2010.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

677